

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de marzo de 2018, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la adjudicación del contrato de las obras de mejoras en el Parque Forestal Gibralfaro.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“Adjudicar la contratación de las **OBRAS DE MEJORAS EN EL PARQUE FORESTAL GIBRALFARO, EXPEDIENTE 185/17**, a la entidad Perica Obras y Servicios, S.A., con CIF n° [REDACTED], en la cantidad de 330.550,14.-€, más la cantidad de 69.415,53.-€, correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de 399.965,67.-€, importe igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 43,21% a todas las unidades de obras incluidas en los cuadros de precios del proyecto técnico y destinándose el importe de dicha baja a la ejecución de las unidades de obras descritas en el cuadro de precios que figura en el apartado 11 de la memoria del citado proyecto, y un plazo de ejecución de seis (6) meses, por los motivos expresados en el informe transcrito.”*